Asunto	**SOLICITUD EVALUACION OFERTAS INV 023-20**
De	<sgeneral@ibal.gov.co>
Destinatario	ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNDUAGA <comunicaciones@ibal.gov.co>, <comunicacionesibal@gmail.com>, <williamjavierasesor@hotmail.com>
Fecha	2020-04-20 10:56
Prioridad	La más alta

- CDP ECOS DEL COMBEIMA.pdf (~332 KB)
- INVITACION 023-20 INVERSIONES ECOS.pdf (~1,2 MB)
- INVITACION ECOS DEL COMEIMA.doc (~413 KB)
- CONSTANCIA DE RECIBO PROPUESTA ECOS.pdf (~176 KB)
- ECOS DEL COMBEIMA.zip (~6,6 MB)

110- 0301

Ibagué, 20 de abril de 2020

Doctora
ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNDUAGA
Profesional Especializado II Comunicaciones y Relaciones Públicas
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
Ibagué

REF: SOLICITUD EVALUACIÓN OFERTAS INVITACIÓN 023 DE 2020.

Cordial Saludo:

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de solicitarle en su calidad de supervisor del proceso del proceso de contratación para: CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA CON COBERTURA EN IBAGUÉ Y SUS MEDIOS DIGITALES PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES REFERENTES A INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO POR LA GERENCIA SEGÚN CONSECUTIVO NÚMERO 20, se sirva proceder de conformidad a realizar acta de evaluación de las propuestas recibidas dentro de este proceso, la cual debe ser allegada a este despacho el día 22 de abril de 2020, antes de las 5:00 p.m.

Anexo de manera digital la propuesta recibida así como también los documentos que hacen parte del proceso precontractual, de igual manera le manifiesto que el comité evaluador está integrado por usted, quien actuará como presidente y deberá convocar a los integrantes del comité evaluador, que para este caso además de usted, serán el abogado externo William Javier Rodríguez Acosta.

De igual manera le manifiesto que el plazo de evaluación de este proceso es improrrogable y por tanto no se emitirán adendas a los procesos de contratación, salvo que exista una razón trascendental para hacer la misma y debe ser solicitada mediante oficio.

Atentamente,

JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaria General